



**Agencia de  
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **28 de noviembre de 2024**

VISTO el Expediente AIF-E-85690-2024 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una (1) persona humana, perfil profesional Licenciado en Sistemas con experiencia en desarrollo de software, para prestar servicios en la Dirección General de Desarrollo dependiente de la Secretaría de Servicios Digitales perteneciente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 59/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 86/24– RAF 29.

Que mediante Nota N° NOTA-SGSyO-186-2024, obrante a orden 30, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma LOPEZ MAURO FEDERICO, C.U.I.T. N° 20-35283456-5, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 9.600.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 86/24 – RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/2024, Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/2024; Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b), N° 202/20 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23 y N° 04/23.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE SERVICIOS DIGITALES DE LA AGENCIA  
DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 86/24 – RAF 29, a favor de la firma LOPEZ MAURO FEDERICO, C.U.I.T. N° 20-35283456-5, en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 9.600.000,00), referente a la contratación de una (1) persona humana, perfil profesional Licenciado en Sistemas con experiencia en desarrollo de software, para prestar servicios en la Dirección General de Desarrollo dependiente de la Secretaría de Servicios Digitales perteneciente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 4°.-** Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN S.S.D. – A.I.T.F. N° 0009 /2024.-**

A.I.F.
M.F.B.
G.C.

**CALDERI  
NI Matias  
Ezequiel** Firmado  
digitalmente por  
CALDERINI Matias  
Ezequiel  
Fecha: 2024.12.03  
17:03:35 -03'00'